



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 2 de febrero de 1980

Número 15

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEMASCALcingo, MEX., UN INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL MOLINO", JURISDICCION DEL CITADO MUNICIPIO PARA DESTINARLO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DEPORTIVA.

CONSIDERANDO.

1.— Con fecha 3 de julio de 1979, se inició a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Temascalcingo, Méx., Procedimiento Expropiatorio respecto de un inmueble ubicado en el Paraje denominado "EL MOLINO", de la Cabecera Municipal del citado lugar, a efecto de destinarlo al establecimiento de una Unidad Deportiva.

2.— Del Informe del C. Registrador de la Propiedad del Distrito de El Oro, Méx., se desprende que el inmueble de referencia, se encuentra inscrito a favor del señor José Contreras Hidalgo, delimitándose de acuerdo al Plano de localización remitido por la Subdelegación de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en Atlacomulco, Méx., de la siguiente forma:

AL NORTE, 219.50 metros, con el Sr. José Mejía,

AL SUR, 13.30 Metros con Molino La Concepción;

AL ORIENTE, 433.00 Metros, con Zanja Regadora de Solís; y

AL PONIENTE, 410.00 Metros, con Arroyo de San Pedro El Alto, teniendo una superficie de 49,644.60 metros cuadrados.

3.— La causa de utilidad pública que se invoca, es el establecimiento de una Unidad Deportiva, desprendiéndose del Dictámen Técnico elaborado por la Subdelegación de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas en Atlacomulco, Méx., que la misma está fundada y motivada, ya que el inmueble en cuestión es el único y el más adecuado para la satisfacción del fin social que se persigue, atendiendo a su zonificación, orientación, uso del suelo y vías de acceso.

4.— Las Fracciones I, II, III y VIII del numeral primero de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública para que pueda proceder llegado el caso la expropiación de inmuebles, las siguientes: El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; la apertura, ampliación, prolongación, alineamiento, mejoramiento de calles y calzadas; la construcción de campos deportivos, así como las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, a un pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

El inmueble descrito, reúne las condiciones para ser destinado a esa utilidad pública con las obras que se llevarán a cabo.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 2 de Feb. de 1980 | No. 15

SUMARIO:

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.— Por el que se expropia en favor del Municipio de Temascalcingo, Méx., un inmueble ubicado en el paraje denominado "EL MOLINO", jurisdicción del citado Municipio.

EXTRACTO de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalneputla de Baz, Méx., quien pide autorización de la Honorable Legislatura Local, para celebrar Contrato de Comodato, respecto de dos inmuebles propiedad municipal, con la Distribuidora CONASUPO Metropolitana, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 406, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 398, 399, 400, 407, 409, 403, 405, 408 y 410.

(viene de la la página)

5.— Evidentemente el establecimiento de una Unidad Deportiva, satisface las necesidades que se requieren para que la juventud goce de momentos de esparcimiento practicando el deporte, evitándose así que por falta de un lugar adecuado para ello, se dedique a otro tipo de actividades nocivas para la célula familiar y la sociedad en sí.

Por otra parte, el Estado necesita de personas con cualidades específicas que fomenten y desarrollen el deporte, por lo que con el establecimiento de la Unidad en cuestión, se podrá acrecentar el número de elementos que sirvan de ejemplo a las subsecuentes generaciones.

Por tanto, el beneficio que recibirán los niños y jóvenes de la Zona, es invaluable, toda vez que la creación de una Unidad Deportiva en el Municipio donde se ubica el inmueble, representa un beneficio colectivo para un número considerable de habitantes, lo que redundará en un interés general que incluye a la población del Municipio y del Estado.

6.— En el Procedimiento Expropiatorio se cumplieron con todos los requisitos que señala la Ley, habiéndose citado al efectuado para que compareciera a deducir sus derechos en relación con la Expropiación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 5o. de la Ley de la Materia. En representación del Sr. José Contreras Hidalgo, compareció su hijo el Dr. Francisco Contreras de la Cruz, quien en acta de fecha 17 de agosto de 1979 expuso lo que a sus intereses convino.

Asimismo, en el expediente respectivo constan los estudios técnicos, proyectos, dictámenes, planos, documentación e informes, así como el valor fiscal o catastral del inmueble en cuestión.

7.— Del expediente respectivo aparece debidamente justificada la causa de utilidad pública que se invoca, y además se considera que existen razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación se adquiere el dominio inmueble en cuestión, y así estar en posibilidad de cumplir con los objetivos señalados.

Por todo lo antes expuesto, se expide el presente:

D E C R E T O.

ARTICULO PRIMERO.— Por causa de utilidad pública y con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y en Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. Fracciones I, II, III y VIII, 2o., 4o., 5o. párrafo Segundo, 6o., 7o., 9o., 11 y demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Temascalcingo, Méx., el inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el considerando 2 de este Decreto, exceptuándose la superficie que comprende la construcción que se ubica por el lado Sur del mismo, a efecto de establecer una Unidad Deportiva.

ARTICULO SEGUNDO.— Páguese con cargo al Presupuesto Municipal, al o a los que demuestren tener derecho a ello, la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.— Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.— Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el bien expropiado, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., QUIEN PIDE AUTORIZACION DE LA HONORABLE LEGISLATURA LOCAL, PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, RESPECTO DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, CON LA DISTRIBUIDORA CONASUPO METROPOLITANA, S. A. DE C.V.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepan-tla de Baz, Méx., por conducto del Ejecutivo, solicita autorización de la Honorable Legislatura Local, para celebrar Contrato de Comodato, respecto de dos inmuebles de su propiedad, con la Distribuidora Conasupo, Metropolitana, S.A. de C.V.

Los bienes inmuebles objeto de este Contrato son:

a). Terreno ubicado entre las calles de Laredo, Nayarit y San Luis Potosí de la Colonia "Constitución de 1917" Jurisdicción de ese Municipio, con una superficie de 2,496.00 M2. (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

b). Terreno ubicado en las calles de Convento de Actopan y Convento de Tepetzotlán, de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, en los Reyes Ixtacacala, Jurisdicción de ese Municipio, con una superficie de 2,219.83 (DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE 52.00 mts. con calle Convento de Actopan.

AL SUR 52.00 mts. con calle Convento de Tepetzotlan.

AL ORIENTE 25.00 mts. con lote 1 y 25.00 mts. con lote 82 de la manzana VIII.

AL PONIENTE 22.96 mts. con cisterna, 4.05 mts. con cuneta de bomba, 8.05 mts. con Avenida de los Barrios y 10.33 mts. con terreno de pozo.

Las bases a que se sujetará el Contrato de Comodato serán las siguientes:

1. Los inmuebles se destinarán a la construcción y funcionamiento de Centros Comerciales.

2.— "El Comodatario" no podrá conceder a un tercero el uso de los bienes, sin la autorización o consentimiento por escrito de "El Comodante".

3.— "El Comodatario" adquirirá el uso de los frutos de los bienes inmuebles objeto del Contrato.

4.— El Contrato se suscribirá a un término de diez años.

5.— "El Comodatario" se obligará a realizar los trabajos de acondicionamiento de los terrenos en cuestión y se hará responsable de todo lo relacionado con la construcción, como son: daños a terceros, Seguro Social, Contrato de Trabajo, etc.

6.— Al término del Contrato los inmuebles serán entregados al Ayuntamiento solicitante con todas sus accesiones, sin que "El Comodatario" tenga derecho a repetir por los gastos o erogaciones por las mejoras aportadas a los inmuebles.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena la publicación de este Extracto, por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de esta Entidad Federativa.

Toluca, Méx., enero 19 de 1980.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO,

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 82/1980.— PILAR RUBI DE RIVERA, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de DOS INMUEBLES ubicados en el poblado de Capatitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: PRIMER INMUEBLE, NORTE, 162.40 con David Morán, AL SUR 162.40 metros con Carmen Trigo de Nájera, AL ORIENTE 17.50 con Rosario Gutiérrez y AL PONIENTE 17.50 metros con la Barranca, con una superficie aproximada de 2,761.00 M2. metros cuadradas.

SEGUNDO INMUEBLE.— NORTE 68.20 metros con Camino San Buenaventura, AL SUR 64.50 metros con Filemón Bernal Salguero, AL ORIENTE, 3.00 metros con Filemón Bernal Salguero y al PONIENTE 40.80 metros con la Barranca con una superficie aproximada de 1,500.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódicos al "NOTICIERO" de esta Ciudad.—Toluca, México, a 25 de enero de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

373.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE 113/980.— ASCENCION ARRIAGA CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Francisco Coaxusco Municipio de Metepec, que mide y linda: AL NORTE 14.63 mts. con herederos Carlos Pichardo, al SUR 17.48 mts., con calle 5 de mayo, AL ORIENTE, 142.50 mts., con calle Guadalupe Victoria y al PONIENTE 127.50 mts., con Ascención Arriaga Castillo.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

374.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 778/79.— ISIDRO UBALDO VALDIN, demandado de la señora MARIA SALMORAN JUAREZ de quien bajo protesta de decir verdad manifiesto ignorar su domicilio, el divorcio necesario por la causal octava del artículo 253 del Código Civil, se admitió la demanda correspondiente, se ordenó la investigación del domicilio de la demandada y el C. Agente de la Policía Judicial comisionario en este Distrito indicó que después de realizadas las investigaciones correspondientes se obtuvo como resultado que se desconoce el paradero de la demandada por lo que se ordenó la expedición de los correspondientes edictos para su publicación por tres de ocho en ocho días en en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado; haciéndose saber a la demandada que debe de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de Enero de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

375.—2, 12 y 21 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FERNANDO LOPEZ SAMANO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto un terreno ubicado San Pedro Tlaltizapán Municipio Santiago Tianguistenco mide y linda: Norte 19.15 metros con Santos Valencia; Sur 19.15 metros con calle Morelos; Oriente 24.15 metros con Juan Frías, Fidel Huertas; Poniente 24.25 metros con Romana Rosales. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico el Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 10 Noviembre 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

376.—2, 7 y 9 de Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ONESIMA CASTANEDA VIUDA DE RIVAS, promueve diligencias de Información de dominio respecto un sitio para construir ubicado, Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: Norte 11.00 metros con Rosario Omaña; Sur 11.00 metros con Guillermo Rivas; Oriente 12.00 metros con Ex patio de la estación; Poniente Florencio Hernández. El Ciudadano Juez dio entrada promoción Ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 12 Enero 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

377.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

OFELIA MARTINEZ CASTRO, Promueve en éste Juzgado INF. AD-PERPETUAM objeto acreditar la posesión que tiene sobre el predio ubicado en el Bo. de Sn. Miguel en éste Distrito, Zumpango, Edo. de Méx., que mide y linda al NORTE: 9.50 metros con Av. de las Cruces al SUR: 7.20 metros con cerrada de Uruguay al ORIENTE: 19.50 metros con JUAN SANCHEZ GARCIA al PONIENTE: 23.00 metros con Angel Tesillo Vicenteño, con superficie aprox. de 168.90 Mts², denominado LA ARENA, para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero, periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca Méx. y para los efectos del Art. 2893, del Código Civil del Edo. Se expide el presente a los veintiocho días de enero de 1980, en Zumpango, Edo. de Méx.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

378.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA ISABEL SERAFIN ALVIRDE VIUDA DE TEJA, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un sitio ubicado Almoloya del Río, Méx., Mide y linda Norte 11.00 metros con Francisco Campos; Sur 11.00 metros con Gumercindo Campos Oriente 13.50 metros con Angel Linarez; Poniente 13.50 metros con calle Sonora. El C. Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 10 Diciembre 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

379.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE: 25/80 LUZ REYES CHAVEZ.— Promueve Información Ad perpetuam, justificar posesión, predio Santa María Ataramullo, México, mide linda: NORTE 25.00 mts. Natalia Aguilera SUR 21.80 mts Pascual de la Cruz; ORIENTE 35.00 mts José Chávez; PONIENTE 37.50 Mts. calle.

Publicación por tres veces de tres en tres días personas con derechos de Lerma, Méx. a 28 enero 1980. Secretario del Juzgado Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

400.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA ISABEL SERAFIN ALVIRDE VIUDA DE TEJA, promueve diligencias de información de dominio sobre una casa ubicada Almoloya del Río, Méx., mide y linda Norte 14.00 metros con José Serafin; Sur 7.00 metros con calle Tehuantepec; Oriente 15.00 metros con Epifania Núñez. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx 10 Diciembre de 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

380.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALFREDO MORALES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, sobre un terreno ubicado en el paraje San Luis del Municipio Tilapa, Méx. Mide y linda: Norte 126.00 metros con Felipe Escorza; Sur 109.00 metros con Argelia Miramón; Poniente 26.50 metros con Hipólito González; Oriente 17.00 metros con carretera. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero Tenango del Valle, Méx. 23 Enero 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

381.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. ISABEL GUTIERREZ VALDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto una casa habitación ubicada Santiago Tianguistenco, Méx. Mide y linda: Oriente 19.20 metros con Félix Serrano; Poniente 19.20 metros con calle Abasolo; Norte 44.00 metros con Alejandro Suárez; Sur 44.00 metros con Felipe y León González. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 3 Diciembre 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

382.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CARMEN BASTIDA DE PEREZ, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un terreno denominado "PEDREGAL" ubicado Santa María Jajalpa, Méx. Mide y linda: Norte 21.00 metros con carretera; Sur 21.60 metros con Pánfilo Juárez; Oriente 20.00 metros con Guillermo Flores; Poniente 20.00 metros con Alvino López. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 5 Noviembre 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

383.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DOLORES MALDONADO MIRANDA, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un terreno labor ubicado en Maxtleca, Méx. Mide y linda: Norte 42.00 metros y 27.5 metros con Río; Sur 55.00 metros con Josefa Gómes; Oriente 85.00 metros con Río; Poniente 130.00 metros con Maurilio Miranda. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 10 Diciembre 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

384.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DE JESUS GONZALEZ GIMENEZ DE BOBADILLA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casa ubicada en Santiago Tianguistenco, Méx. y mide y linda: Norte 15.20 metros con Manuel Rosas; Sur 15.20 metros con Augusto Rodríguez; Oriente 15.00 metros con calle; Poniente 15.00 metros con Fabián Bobadilla. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 18 Enero 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

385.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EMILIO VALDEZ, promueve diligencias de Información de dominio, sobre una casa ubicada Tenango del Valle, Méx. Mide y linda: Norte dos medidas: 25.60 metros con Jesús Sánchez y 20.90 metros con calle; Sur 46.00 metros con Carlos Gorbes; Oriente 2 medidas: 34.30 metros con Miguel Millán; 22.00 metros con Manuel Torres; Poniente 62.00 metros con María de Jesús Valdez y Crecencia Gomes. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

386.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMASA GONZALEZ FLORES, promueve diligencias de Información de dominio, respecto un terreno ubicado, Chapultepec, Méx. y mide y linda: Norte 19.40 metros con Andrés Reyes; Sur 19.40 metros con calle Juárez; Oriente 44.60 metros con Ignacio González; Poniente 44.60 metros con Librada Rivera. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 10 Diciembre 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

387.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMAS GARCIA GIL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto un sitio para fabricar, ubicado Santiago Tianguistenco, Méx. Mide y linda: Norte 15.00 metros con Tomás Castillo; Sur 15.00 metros con Roberto Castro; Oriente 30.00 metros con Trinidad Castro; Poniente 30.00 metros con Amador Monterrubio. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 17 Enero 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

388.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CLARA CRUZ NIETO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un sitio ubicado Santiago Tianguistenco, mide y linda: Norte 5.06 metros con calle; Sur 10.00 metros con Refugio Castro; Oriente 23.07 metros con Tomás Nieto; Poniente 15.40 metros; 5.00 metros; 7.60 metros con María Luisa Avila. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 14 Enero 1980.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

389.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GUILLERMO ESCAMILLA MONDRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casa ubicada en Santa María Nativitas, Méx. Mide y linda; Norte 8.76 metros con calle; Sur 8.76 metros con Sucesión de Juan Alegría; Oriente 31.86 metros con Susana y Clara Condes; Poniente 31.80 metros con Jesús Escalona. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 10 Diciembre 1979.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

390.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TERESA PAZOS DE ESPINO, promueve bajo el expediente número 22/80 Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en el Barrio de Texcocoa, perteneciente al Municipio de Tepetzotlán Distrito Judicial de Cuautitlán México, que mide y linda.

AL NORTE: 16.10 metros con Severiano Flores Hernández. **AL SUR:** 16.10 metros con Jorge Morales. **AL ORIENTE:** 15.50 metros con Severiano Flores Hernández. **AL PONIENTE:** 15.50 metros con Ingeniero Miguel Pérez T. Superficie aproximada de 249.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

391.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DE LA LUZ GARDUÑO VELEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en tenango del Valle Méx. y mide y linda: al norte 86.50 metros con Jesús Reyes; al sur 122.00 metros con Gregorio Juárez; al oriente 130.00 metros con Jesús González; al poniente en línea inclinada de 133.00 metros con camino a Joquicingo. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Tenango del Valle, Méx. a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

392.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DE LA LUZ GARDUÑO VELEZ, promueve diligencias de Información de dominio respecto de una fracción de terreno ubicado en la carretera Toluca, Ixtapan de la Sal de Tenango del Valle, Méx., y tiene por medidas y colindancias las siguientes: al Norte 34.30 metros con Luis García y Raúl Escamilla; al SUR 34.30 metros con zanja; al Oriente 279.00 metros con Josefina Vélez López, al Poniente 276.00 metros con Jesús Garduño Vélez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenango del Valle, Méx., a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

393.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DE LA LUZ GARDUÑO VELEZ, promueve diligencias de Información de dominio respecto de una casa habitación ubicada en Tenango del Valle, Méx. y tiene por medidas y colindancias las siguientes: Al Norte 22.10 metros con calle Morelos; Al Sur 22.10 metros con Francisca Montes de Oca; al Oriente 32.00 metros con Margarita Vargas Viuda de M. al Poniente 32.00 metros con calle Independencia. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Tenango del Valle, Méx., a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

394.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS GARDUÑO VELEZ, promueve diligencias de Información de dominio respecto de una fracción de terreno ubicado en Tenango del Valle, Méx., y tiene por medidas y colindancias las siguientes: al Norte en dos líneas: 41.32 metros con Luis García y Raúl Escamilla; y 16.20 metros con Sergio Gómez; al Sur en dos líneas 24.32 metros con zanja y 17.00 metros con carril; al Oriente 276.00 metros con María de la Luz Garduño Vélez; al Poniente en dos medidas 188.25 metros con Sergio Gómez V. y 115.00 metros con Eva García de Sierra y línea inclinada y 40.60 metros con carretera Toluca Ixtapan de la Sal. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de la Ciudad de Toluca, Méx., Tenango del Valle, Méx., a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

395.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

PASCUALA R. DE NAVIDAD, promueve diligencias de Información de dominio respecto de una casa habitación ubicada en el municipio de Copulhuac, Méx., y tiene por medidas y colindancias las siguientes: al Norte 52.85 metros con Remigio Moreno; al Sur 47.80 metros con Dr. Eulogio Ruiz; al Oriente 16.75 metros con calle Ignacio Zaragoza; al Poniente 17.00 mts. con Flora Hernández. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Tenango del Valle, Méx., a los quince días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

396.—2, 7 y 9 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANICETO RAMIREZ VARGAS, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno conocido como "HUES-XAXTITLA", ubicado en Acolmán Distrito de Texcoco, México, que mide y linda; NORTE 16.00 metros con calle Madero; hoy Miguel Hidalgo, SUR 16.00 mts. con Felipe Mauriño, ORIENTE 31.30 mts. con Fabiana Vizarrá y PONIENTE 31.30 mts. con Felipe López, con superficie de 500.80 Mts².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero. Dado en Texcoco, México, a los 21 días de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

398.—2, 14 y 26 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Laura Margarita Plaza Arreola, promueve en este Juzgado INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre predio ubicado en el Bo. de Sr. Marcos perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 46.00 mts. con Lucio Zamora. AL SUR 46.00 mts. con Eloisa Gallegos. ORIENTE 9.00 mts. con Jesús Perro. AL PONIENTE 9.00 mts. con Lucio Zamora, con superficie aprox. de 414 mts. cuadrados, para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Edo. y El Noticiero, periódicos que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y para los efectos del artículo 2893 del Código Civil, se expide el presente a los veinticuatro días de Enero, en la ciudad de Zumpango, Edo. de México.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica 339.-2, 14 y 26 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Timotho Vicenteño Tellez, promueve en este Juzgado Inf. Ad perpetuam objeto acreditar la posesión que tiene sobre el predio con construcción ubicado en el Bo. de Sr. Marcos en este Distrito de Zumpango, Edo. Méx., que mide y linda al NORTE 49.00 mts con Cda. Hidaigo. AL SUR en dos líneas una en 26.00 mts. con Pablo Gamboa, y otra de 25.85 con Adolfo de Aquino. AL ORIENTE 45.25 mts. con Enrique Monroy. AL PONIENTE 31.20 mts. con Av. Jesús Carranza, con superficie aprox. de 1,927 mts.2 para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Edo. y el Noticiero, periódicos que se editan en la ciudad de Toluca, México, para los efectos del art. 2898 del Código Civil, de lo se expide el presente a los veinticuatro días de Enero de 1980, en Zumpango, Estado de México.—Doy fe.—El C. Secretario del H. Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica 420.-2, 7 y 9 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1980 MAGDALENA FLORES DE OSORIO.— Promueve Inmatriculación A perpetuam, publicar posesión, predio en Barrio Matías Lerma, México, mide Linda: NORTE 15.00 mts. Luis Rodríguez SUR 15.00 mts. Hoyón Campos. ORIENTE.— 19.00 mts. de Paula PONIENTE: 10.00 mts. Gabriel Urea.

Publicarse por tres veces, de tres en tres días, personas con dirección de élido, Lerma, Méx. a 29 Enero de 1980.— Secretario del Juzgado. Francisco Nava Pachardo.—Rúbrica 437.-2, 7 y 9 Feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 922/1979, promovido por el LIC. JOSE LUIS GARCIA en su carácter de Endosatario en Procuración del señor JAVIER AMAYA GARCIA, en contra del señor AGUSTIN BECERRIL RODRIGUEZ, se señalaron LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente Juicio de la Negociación Restaurant Bar "LA CAVA", ubicado en la Calle de Oviedo Número 131 de ésta Ciudad con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, cuyos bienes se encuentran detallados en el Inventario que obra en el propio expediente a fojas de la 12 a la 14, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convocan postores, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno. Toluca, México a 28 de enero de 1980.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

409.-2, 7 y 9 Feb.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 675/78 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores JOSE LUIS MALDONADO BECERRIL, endosatario en procuración de SIARS ROEBUCK DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE LASTRI GONZALEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO PROXIMO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, de una casa habitación, ubicada en Girasol No. 24, Col. Club Jardín de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 mts. con calle de Manuel M. Draguán; AL SUR 27.00 mts. con María del Consuelo Gómez de Guadarrama; ORIENTE, 8.00 con Aracelio López. AL PONIENTE, 8.00 mts. con calle Girasol.— Con superficie de 169.00 mts.2, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$178,900.00, en que fue valuado por los peritos notorrios, dicho inmueble reportó un gravamen por la cantidad de \$170,557.25 a favor del ISSMYSL, y Embargo Judicial por la cantidad de \$30,443.00 por Sears Roebuck de México, S.A.— Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de lo que se publicará en la Gaceta de Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días. Toluca, Méx., a 24 de enero de 1980.— Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 403.-2, 7 y 9 Feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 7041980— AURORA ORIHUELA ASCENCIO, promueve diligencias de Información de Donde reside un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tlalcoyapan, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.00 metros con Ricardo Guadalupe Ascencio. SUR 17.70 metros con Gabriela Nava Pachardo. ORIENTE 20.25 con Hermilinda Ascencio. PONIENTE 23.60 metros con Calle Cuauhtémoc, con una superficie total de 378 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.— Toluca, México a 23 de enero de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica 435.-2, 7 y 9 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 17/80— JUAN RAMIREZ BALBUENA.— Promueve Inmatriculación A perpetuam, publicar posesión, predio, Barrio Santiaguillo, San Mateo Atenco, México, mide Linda: NORTE: 29.00 mts. vía Pública SUR: 20.00 mts. Julia Morales; ORIENTE: 10.00 mts. Manuel Nieto; PONIENTE: 10.00 Mts. María Rosenda.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con dirección de élido, Lerma, Méx. a 29 Enero 1980. Secretario del Juzgado. Francisco Nava Pachardo.—Rúbrica.

408.-2, 7 y 9 Feb.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 72/1980.—ISABEL DELGADO VIUDA DE VILLALBA, promueve diligencias de INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión de un Terreno de labor denominado "Molina" ubicado en Poblado de San Cristóbal Tecolilt, Municipio de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 62.85 metros con Lázara Coyote, SUR, 60.85 metros con Candelaria Clemente, ORIENTE, 12.35 metros con camino a San Juan de las Huertas; PONIENTE, 12.35 metros con Juana Estrada con una superficie de 763.84 metros Cuadrados. Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a 26 de enero de 1980.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

410.-2, 14 y 26 Feb.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 500.00
Por seis meses	270.00
Por tres meses	140.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.